

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 15 MAR. 1988

VISTO el Decreto Territorial N° 4889/88 mediante el cual se crea el Primer Establecimiento de Enseñanza Media de Educación Integral -E.D.E.I.-; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de posibilitar el funcionamiento del establecimiento de la referencia es necesario dotarlo del personal pertinente.

Que entre los distintos cargos a desempeñar por dicho personal el de la Dirección reviste carácter de trascendente.

Que por tal motivo y tratándose de una experiencia piloto deviene necesario designar a tal fin a una persona que desde el comienzo del proyecto se interiorizara en la modalidad específica y la implementación del mismo.

Que la señora Secretaria de Educación y Cultura, en atención a su competencia y habiendo trabajado sobre el aludido proyecto a efectos de hacerlo realidad estima que la persona indicada para desempeñar es el Licenciado Hernán VIDAL, miembro integrante de la Comisión Técnico-Profesional creada mediante Resolución S.E. y C. N° 426/88.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto- Ley 2.191/57 en su artículo 20.

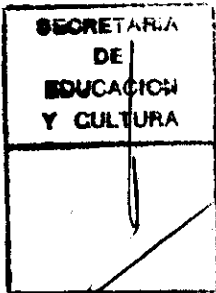
Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

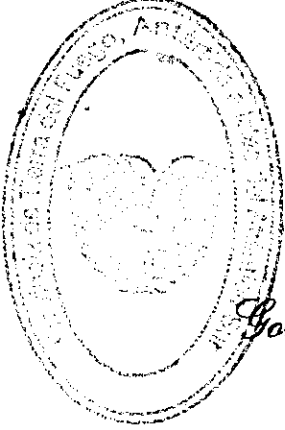
ARTICULO 1°.- Asignar Funciones de Rector Organizador de E.D.E.I. por

///...2.-



JORGE LUIS GONZALEZ
Director Archivo General

B-100



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

.../1/2.-

el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 1989
al Licenciado Hernán VIDAL, agente categoría 21 P.A.y T..

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio y
archívese.

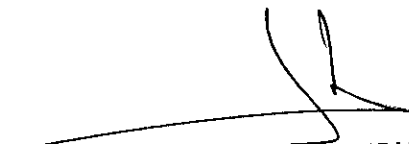
838

DECRETO N°




Ing. Agr. ALFREDO MOSSE
MINISTRO DE GOBIERNO


HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR


JORGE LUIS GONZALEZ
Director Archivo General